



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ENERO 2024.

INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2023.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
ALTAMIRA, S.A. DE C.V.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

3
CA:



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN.....	2
II.- MARCO DE REFERENCIA.....	3
III.- JUSTIFICACIÓN.....	4
VI.- PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2023.....	5
V.- ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN EL PADA 2023 PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS PRIORITARIOS, SUS ENTREGABLES Y SU CUMPLIMIENTO.....	6
VI.- CONCLUSIÓN DEL INFORME.....	11
VII.- MARCO NORMATIVO.....	13
VIII.- APROBACIÓN DEL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2023.....	14



Handwritten signature or mark in blue ink.



I.- Introducción.

En cumplimiento al artículo 26 de La Ley General de Archivos, el Sistema Institucional de Archivos a través del Coordinador de Archivos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., tiene la obligación de elaborar informe del cumplimiento logrado del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

Para una mejor comprensión de la citada obligación, se transcribe el numeral en cita:

***“Artículo 26.** Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.”*

Toda vez, que la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., cuenta con un Sistema Institucional de Archivos y un Programa Anual de Desarrollo Archivístico, es obligación dar cumplimiento a este requerimiento.



3
@:

II.- Marco de referencia.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., en atención y cumplimiento de la Ley General de Archivos, a la normatividad aplicable en la materia y a los oficios circulares DG/03/2022 de fecha 7 de septiembre de 2022; DG/07/2022 de fecha 16 de diciembre de 2022; DG/02/2023 de fecha 01 de marzo de 2023 y DG/004/2023 de fecha 08 de septiembre de 2023; implemento durante el tercer cuatrimestre del año 2023, el Sistema Institucional de Archivos de la ASIPONA ALTAMIRA, el cual a su vez, programo y realizo diversas acciones con la finalidad de que la entidad diera cumplimiento normativo a las obligaciones emanadas de la Ley General de Archivos.

3
Q





III.- Justificación.

La Ley General de Archivos en sus numerales 116 a 123 señala las infracciones administrativas y los delitos contra los archivos, señalando en el oficio circular DG/004/2023 de fecha 08 de septiembre de 2023, que se pone en conocimiento de las unidades fiscalizadoras de las entidades y dependencias la obligación de los sujetos obligados de dar debido cumplimiento normativo en materia de archivos, por lo que se les solicita a las unidades fiscalizadora contribuir con el Archivo General de la Nación en la vigilancia del cumplimiento de la Ley General de Archivos.

Aunado a esto, lo señalado en el artículo 26 de la Ley General de Archivos, son la justificación de la obligación del Sistema Institucional de Archivos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., para la elaboración del presente Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

En el cual se presenta de manera detalla la ejecución y consecución de las acciones y metas planteadas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, con lo cual se logra que la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., tenga una vida administrativa y documental más eficiente.





VI.- Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., a través del Coordinador de Archivos del Sistema Institucional de Archivos, en cumplimiento a la Ley General de Archivos, emitió el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, en fecha 11 de septiembre de 2023, contando con el Visto Bueno del C. Cap. de Alt. Oscar Miguel Ochoa Gorena, en su calidad de Director General; el cual fue debidamente publicado en el portal de internet de la entidad https://puertoaltamira.com.mx/upl/sec/PADA_ASIPONA_ALTAMIRA_2023.pdf

Por lo que, durante el tercer cuatrimestre del año 2023, el Sistema Institucional de Archivos desarrollo diversas acciones y actividades tendientes a la obtención de las metas planteadas en el citado programa.



3
Carrillo

V.- Actividades planificadas en el PADA 2023 para el logro de objetivos prioritarios, sus entregables y su cumplimiento.

El área coordinadora de archivos de la entidad, definió las prioridades de la entidad en materia de archivos y las acciones para conseguirlas, desarrollando el Sistema Institucional de Archivos diversas acciones para la consecución de las metas, los avances en la obtención de estas metas se presentan a continuación:

V.1.- INSTAURACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS.		
Entregables:		Cumplimiento:
1.- Acta de Instauración del Sistema Institucional de Archivos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.	✓	100%
2.- Nombramientos de los servidores públicos que integran el Sistema Institucional de Archivos de la entidad.	✓	100%

3
@s...



V.2.- REGISTRO de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., ante el Registro Nacional de Archivos (RNA).

Entregables:		Cumplimiento:
1.- Constancia de inscripción ante el Registro Nacional de Archivos.	✓	100%

V.3. - Reuniones ordinarias y extraordinarias del Sistema Institucional de Archivos para la identificación de procesos generadores de documentación y series.

Entregables:		Cumplimiento:
1.- Minutas de trabajo por cada reunión.	✓	100%
2.- Revisión de resultados.	✓	100%

3
E



V.4.- Capacitación de los servidores públicos que integran el Sistema Institucional de Archivos.

Entregables:		Cumplimiento:
1.- Constancias de participación en los cursos de la Plataforma Educativa del Archivo General de la Nación.	✓	100%

V.5.- Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y su validación por parte del Coordinador de Archivos.

Entregables:		Cumplimiento:
1.- Cuadro General de Clasificación Archivística.	✓	100%

V.6. - Instauración del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos en la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.

Entregables:		Cumplimiento:
1.- Acta de conformación del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.	✓	100%

3
E.S.



V.7. - Elaboración y aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos en la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.

Entregables:		Cumplimiento:
1.- Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.	✓	100%

V.8.- Elaboración de las fichas técnicas de valoración documental.

Entregables:		Cumplimiento:
1.- Fichas técnicas de las secciones y series sustantivas de la entidad.	X	Derivado del oficio circular DG/006/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, la Dirección General del Archivo General de la Nación abre un periodo extraordinario de registro y validación de Instrumentos de Control Archivístico hasta el 16 de febrero de 2024, por lo que el SIA continua con la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental.

3
CA



V.9.- Elaboración del Catálogo de Disposición Documental.

Entregables:		Cumplimiento:
1.- Catálogo de Disposición Documental.	X	Derivado del oficio circular DG/006/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, la Dirección General del Archivo General de la Nación abre un periodo extraordinario de registro y validación de Instrumentos de Control Archivístico hasta el 16 de febrero de 2024, por lo que, una vez terminado el proceso de elaboración de fichas técnicas de valoración documental, se procederá a integrar el Catálogo de Disposición Documental.

V.10.- Remisión del Catálogo de Disposición Documental al Archivo General de la Nación para su autorización.

Entregables:		Cumplimiento:
1.- Oficio de remisión del Ca.Di.Do.	X	Derivado del oficio circular DG/006/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, la Dirección General del Archivo General de la Nación abre un periodo extraordinario de registro y validación de Instrumentos de Control Archivístico hasta el 16 de febrero de 2024, se remitirá para su validación en tiempo.

3
GA:



VI.- Conclusión del Informe.

Durante el tercer cuatrimestre del año 2023, la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., a través del Coordinador de Archivos y los servidores públicos responsables de las distintas áreas que integran el Sistema Institucional de Archivos, implementaron diversas actividades y acciones tendientes a la obtención de los objetivos identificados como necesidades prioritarias para la entidad en el ejercicio 2023.

Como se puede apreciar dentro del presente informe, la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., logro la instauración del Sistema Institucional de Archivos en la entidad como un primer paso importante encaminado a la obtención del cumplimiento normativo.

Se obtuvo el registro de la entidad ante el Registro Nacional de Archivos, obteniendo la cedula de registro.

Después de un arduo trabajo por parte de los Responsables de los Archivos de Tramite de la entidad, se logro la identificación de las series comunes y sustantivas que genera la entidad y se logro integrar el Cuadro General de Clasificación Archivística, el cual es un Instrumento de Control Archivístico fundamental para la entidad, el cual fue debidamente autorizado por el Coordinador de Archivos de la entidad y publicado en la pagina de internet de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.

Así también, se logro la instauración del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., y la aprobación y publicación de sus Reglas de Operación, dando así la entidad cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley General de Archivos como sujeto obligado de esta.

Actualmente el Sistema Institucional de Archivos se encuentra desarrollando los trabajos de capacitación a los Responsables de los Archivos de Tramite en el llenado de las Fichas Técnicas de Valoración Documental, el llenado de las Fichas Técnicas de Valoración Documental y la revisión de las mismas, realizándose diversas reuniones de trabajo al respecto, continuando con los trabajos durante el año 2024 buscando dar cumplimiento conforme al Oficio Circular DG/006/2023 en fecha 16 de

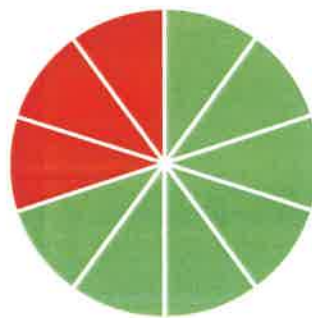




febrero de 2024 realizando la presentación del Catálogo de Disposición Documental ante el Archivo General de la Nación.

Como se puede apreciar del grafico que a continuación se presenta, el Sistema Institucional de Archivos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., logro la obtención de un **70%** de los objetivos señalados como prioritarios en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.



- objetivo 1: Instauración SIA
- objetivo 2: Registro RNA.
- objetivo 3: Reuniones SIA.
- objetivo 4: Capacitación.
- objetivo 5: CGCA
- objetivo 6: Instauración G.I.
- objetivo 7: Reglas de operación G.I.
- objetivo 8: Fichas Técnicas.
- objetivo 9: Ca.Di.Do.
- objetivo 10: Remisión Ca.Di.Do. al A.G.N.

Se puntualiza, que las metas obtenidas por el Sistema Institucional de Archivos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., son obtenidas por vez primera.

Por lo que, la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V. reitera su compromiso de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos y sus normas reglamentarias, obteniendo así una vida administrativa y documental más eficiente.

Handwritten signature and number 3



VII.- Marco normativo.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Archivos.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Lineamientos para la organización y conservación de archivos de las dependencias y entidades de la administración pública federal.
- Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.
- Norma de Archivo Contable Gubernamental. NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental. Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.
- Criterios para la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Archivístico.

3
Ces.



VIII.- Aprobación del Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley General de Archivos, se integró el proyecto Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, del Sistema Institucional de Archivos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., en la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas; a 12 de enero de 2024, así lo autorizo el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., y otorga su visto bueno el Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Sistema Institucional de Archivos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., firmando al calce para constancia legal.

Autorizo.

Cap. de Alt. Oscar Miguel Ochoa Gorena.
Director General
Administración del Sistema Portuario
Nacional Altamira, S.A. de C.V.

Visto Bueno.

C.P. Nora Haydee Hernandez Vázquez.
Coordinador de Archivos del SIA de la
ASIPONA ALTAMIRA.

